

ASÍ SERÁ LA NUEVA TARIFA DEL IRPF PARA EL 2015

TARIFA GENERAL 2015 (inicial)	
Base imponible	Tipo IRPF (%)
Hasta 12.450€	20%
De 12.450€ a 20.200€	25%
De 20.200€ a 34.000€	31%
De 34.000€ a 60.000€	39%
Más de 60.000€	47%

TARIFA GENERAL 2016	
Base imponible	Tipo IRPF (%)
Hasta 12.450€	19%
De 12.451€ a 20.200€	24%
De 20.200€ a 35.200€	30%
De 35.200€ a 60.000€	37%
Más de 60.000€	45%

NUEVA TARIFA 2015 (a partir de julio)	
Hasta 12.450€	19,5%
De 12.451€ a 20.200€	24,5%
De 20.200€ a 35.200€	31,5%
De 35.200€ a 60.000€	38,0%
Más de 60.000€	46,0%

Ejemplos de ahorro
 Contribuyente soltero sin hijos

Renta anual	Ahorro total anual
20.000€	55,9€
40.000€	198,85€
60.000€	396,84€
80.000€	596,84€
100.000€	796,84€

Fuente: REAF y elaboración propia

RICARD GRACIA

REFORMA DEL IRPF EN CLAVE ELECTORAL

La nómina de agosto incluirá un extra por todo lo retenido de más

◉ Hacienda baraja que la regularización por la parte transcurrida del año sea de una vez

◉ El Consejo de Ministros aprobará hoy la nueva tarifa intermedia del IRPF

AGUSTÍ SALA / BARCELONA
 ROSA MARÍA SÁNCHEZ / MADRID

Agosto, vacaciones y una pequeña paga extra. Hacienda baraja la posibilidad de que en la nómina de julio o, con mayor seguridad por falta de tiempo, en la de agosto se regularice la retención del IRPF y se adapte a la

nueva tarifa que aprobará este viernes el Consejo de Ministros y que será más baja que la que entró en vigor en enero pasado.

«Lo lógico es que se regularice en la primera nómina adaptada a la nueva tarifa, como se hace obligatoriamente en marzo, junio, octubre, noviembre y diciembre de cada año.

De alguna manera, las empresas habrán practicado retenciones de más desde enero sobre la base de una tarifa más elevada, al menos en uno o dos punto, que la que entra en vigor desde el 1 de julio», según fuentes próximas a Hacienda.

El efecto será un sueldo líquido mayor que en los meses siguientes. Y antes de las elecciones generales, que serán en noviembre o diciembre. Así, si la retención se tiene que reducir en 100 euros en todo el ejercicio, en la nómina de agosto, se ingresarán unos 64,2 euros de más (tomando en cuenta 14 pagas para el

prorratio). El resto de meses hasta final de año, el salario líquido será de unos 7,2 euros más. Lo mismo con una retención de 300 euros menos en todo el año: en agosto, en la nómina, el titular tendrá casi 193 euros más para gastar. En resumen, mucho más líquido cuanto mayor sea el salario.

NUEVA TARIFA, NUEVA TABLA // La tabla de retenciones debería ser publicada en el Boletín Oficial del Estado del sábado junto con la nueva tarifa para el conjunto del 2015, que será intermedia entre la que entró en vigor en

enero del 2015 y la que debía hacerle el 1 de enero próximo y que el Gobierno ha adelantado a julio.

En enero del 2015 entró en vigor la primera fase de la rebaja del IRPF, con una nueva tarifa de cinco tramos, con un tipo mínimo del 20% y un máximo del 47%. La segunda fase de la rebaja del IRPF estaba programada para enero del 2016 con una nueva escala de tipos, entre el 19% y el 45%.

La decisión del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, de adelantar a julio la entrada en vigor de la segunda fase de la reforma del IRPF, con el fin de adelantar 1.500 millones de euros de la rebaja fiscal del año próximo.

Para evitar la aplicación de dos tarifas del IRPF en un mismo año, Hacienda aprobará una nueva escala intermedia entre ambas (con tipos entre el 19,5% y el 46%) que solo se aplicará de forma transitoria a lo largo del 2015, desde enero a diciembre. En el 2016 ya se aplicará la escala con tipos entre el 19% y el 45%.

Según los supuestos de tributación calculados por el Registro de Economistas Asesores Fiscales, del Consejo General de Economistas, a partir de la nueva tarifa intermedia, un contribuyente soltero y con dos hijos con una base imponible de 20.000 euros logrará una rebaja adicional en el IRPF de 55,90 euros respecto a la escala que entró en vigor en enero. Si es un trabajador por cuenta ajena, este nuevo descuento debería repartirse en las nóminas que restan por cobrar en lo que queda de año. =